



## ACTA 30 - 2019

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 23 de julio de 2019. Colegio de Periodistas, a las 18:00 horas.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Asistencia:</b>	
<b>Presidenta</b>	Emma Lizano Tracy.
<b>Vicepresidente</b>	José Luis Mora Rojas.
<b>Secretaria</b>	Raquel León Rodríguez.
<b>Tesorera</b>	Betania Artavia Ugalde.
<b>Vocal I</b>	Gerardo García Murillo.
<b>Vocal II</b>	Emmanuel Miranda Pérez.
<b>Fiscal</b>	Rosa Isabel Argüello Mora.
<b>Directora Estratégica</b>	Marilyn Batista Márquez
<b>Asesora legal</b>	Licda. Sinda Góchez Vargas.

### Capítulo 1.- Aprobación de la agenda

ACUERDO JD 01-30-19 SE APRUEBA.

### Capítulo 2.- Lectura y aprobación del acta anterior

ACUERDO JD 02-30-19 Dejar pendiente el acta para aprobar en la sesión N°31-19.

### **Capítulo 3. Audiencia**

### **Capítulo 4. Correspondencia.**

4.1 Carta del señor Mayer Soto García. Asunto: solicitud de nota en la cual se indique el Colper no incorpora a Diseñadores Gráficos, para efectos de presentar el documento en el centro de trabajo.

**Se responde al señor Soto, las razones técnicas de valoración de la malla curricular y el pertenecer los graduados de la carrera de Diseño Gráfico a la Escuela de Arte y no a la de Ciencias de la Comunicación Colectiva; no es posible aceptar su solicitud de incorporación.**

4.2 Carta de la señora Ivannia Auld Alfaro de Recursos Humanos del Hospital San Juan de Dios. Asunto: consulta sobre el desempeño de funciones -según especifica en un anexo- las puede ejecutar alguna de las especialidades en comunicación o son funciones de un periodista.

**Se conoce y brinda la respuesta técnica respectiva.**

4.3 Correo electrónico de los jurados del Premio de Fotoperiodismo. Asunto: solicitud de dar a conocer quienes conforman el jurado.

**No se aprueba la iniciativa.**

Se considera importante divulgar que el Premio de Fotoperiodismo su el énfasis en la especialización de fotoperiodismo y no en fotografía.

4.4 Correo electrónico del jefe contable, Bolívar Quesada. Asunto: sobre reunión en la Federación de Colegios Profesionales y la Contraloría General de la República sobre el Timbre y el Presupuesto del Colegio.

**Se conoce el informe, y solicita a la Federación copia de la carta enviada a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda, para presentar una posible coadyuvancia.**

4.5 Carta de la colegiada Yoko Chaverri Barrantes. Asunto: proceder de varios medios de comunicación con respecto a la utilización de imágenes.

**Se conoce y traslada a la Asesora Legal, para que le brinde respuesta.**

4.6 Carta de la asociación de profesionales del IMAS. Asunto: presentación y acercamiento con Colegios Profesionales.

**Se da acuso de recibo.**

## **Capítulo 5. Iniciativas**

- **Directora Raquel León Rodríguez.**

La directora Raquel León presenta la iniciativa de felicitar al equipo de trabajo de Proyección Institucional, por la organización del Congreso de la Comunicación 2019 y la campaña sobre noticias falsas.

**Se aprueba la iniciativa de la directora Raquel León Rodríguez.**

- **Director José Luis Mora Rojas.**

En seguimiento a la solicitud del Tribunal de Elecciones Internas para nombrar a dos miembros, propone proceder con lo solicitado:

Se presenta el nombre de la colegida Alicia Paz Barahona.

**ACUERDO FIRME 03-30-19 NOMBRAR A LA COLEGIADA ALICIA PAZ BARAHONA, PROPIETARIA, EN EL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS DEL COLPER.**

**LOS NOMBRAMIENTOS RIGEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL. COMUNÍQUESE.**

Se propone el nombre del colegiado Allan Araya González.

**ACUERDO FIRME 04-30-19 NOMBRAR AI COLEGIADO ALLAN ARAYA GONZÁLEZ, SUPLENTE EN EL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS DEL COLPER.**

**LOS NOMBRAMIENTOS RIGEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL. COMUNÍQUESE.**

- **Directora Betania Artavia Ugalde.**

La directora Betania Artavia solicita nuevamente programar una reunión, para que los miembros de Junta analicen el informe de la Auditoría Interna.

**Se recibe.**

- **Director Emmanuel Miranda Pérez.**

**Sobre traslado al Tribunal de Honor y Ética del caso de contratación de un funcionario por parte de la Fiscalía.**

Como es de conocimiento de la Junta Directiva, mediante acta 12-2019 se le designó para realizar un informe que analizara las circunstancias en que se dio la contratación de un funcionario para el Programa Sello de Garantía, de parte de la Fiscalía y se tuvo por recibido ese informe.

Siendo que el mismo refería hechos que podrían generar una sanción para un miembro de la Junta Directiva, se contrató a un órgano director independiente que el 12 de julio anterior no fue ratificado por la Asamblea en virtud de lo cual seguimos teniendo una situación que debe ser puesta en conocimiento del ente correspondiente. En este sentido, el artículo 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas dispone que el Tribunal de Honor conocerá los casos propios de esta índole, cuando se pida a la Junta Directiva y ésta lo acordare, elevar a su conocimiento, situaciones que a su juicio lo ameriten en virtud de estar de por medio, aspectos morales, éticos o profesionales, que pongan en duda actuaciones de uno o más de sus colegiados. Los acuerdos de la Junta Directiva para elevar al Tribunal estos casos, se tomarán por mayoría simple.

El Tribunal de Honor queda con competencia para conocer y si así lo considera sancionar las actuaciones sometidas a su consideración como amonestación, inactivación temporal, o expulsión, artículo 20, inciso c de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas. O destitución, artículo 12 inciso f, del Decreto Ejecutivo 32599.

Por su parte el Código de Ética en su artículo 11 dice:” No crear expectativas referentes a la labor profesional, que induzcan a la obtención de resultados más allá de lo razonable”.

Artículo 16 del Código de Ética. Mantener un comportamiento íntegro en las actuaciones, aplicando los valores éticos en el desempeño de las funciones.

Así mismo el artículo 23 del Decreto Ejecutivo indica que es responsabilidad de la Fiscalía informar a la Junta Directiva y a la Asamblea de cualquier acto irregular que lesione los intereses del Colegio, así como plantear las denuncias por infracción a la Ley o al Código de Ética, lo cual a la fecha no se ha hecho.

Ante esta situación solicito a esta Junta Directiva elevar a conocimiento del Tribunal de Honor el informe elaborado por mi persona, a fin de que sea este Tribunal quien analice circunstancias en que se dio la contratación por parte de la Fiscalía de la Junta Directiva para el Programa Sello de Garantía y disponga lo que estime pertinente.

Emmanuel Miranda Pérez.

Comenta el director Miranda “lo que planteo es que el informe que ya se conoce se eleve al Tribunal de Honor y Ética y sea el que determine si existe o no existe alguna falta de parte de la Fiscalía o cualquier miembro de la Junta Directiva.

La presidenta Emma Lizano revisando la Ley y a la luz de las declaraciones del colegiado Luis Sáenz Zumbado, se considera someter a votación la iniciativa del director Emmanuel Miranda.

La directora Betania Artavia aclara que vota a favor de que se traslade al Tribunal de Honor, pese a que en todo momento votó en contra de que se abriera el órgano investigador, porque considera una barbaridad que se haya llegado a esta situación por las malas asesorías que se han dado que indujeron a la Junta Directiva a errar.

**ACUERDO FIRME 05-30-19 SE APRUEBA POR MAYORÍA TRASLADAR EL INFORME PRESENTADO EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 12 DE JULIO DE 2019, AL TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA.**

**Se abstiene la Fiscal Rosa Isabel Argüello Mora. Argumenta que presentó un recurso de nulidad del caso.**

La directora Argüello con respecto al pago del órgano director indica que hace la salvedad de que dicha factura no puede ser pagado con fondos del Colegio y desea dejar constancia en actas.

La señora Argüello indica que si se cancela debe quedar argumentado legalmente.

La Licda. Sinda Góchez explica que si hay una contratación homologada por la Proveeduría (orden de compra) hay que pagar lo correspondiente. El criterio por escrito se presenta a la Junta Directiva.

**Propuesta de reforma la Programa Sello de Garantía**

Se conoce la propuesta y solicita al director Emmanuel Miranda, remitirla a los directores para su análisis.

- **Director Gerardo García Murillo.**

El director Gerardo García expresa que el Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas está destinado para colaborar a todos los miembros del Colegio, por tal motivo no debe prestar al Colegio, ni el Colper pedir prestado para atender los proyectos de la institución.

Bajo este principio presenta la moción para que se le presente por escrito el monto de la deuda actual y el monto que se cancela en intereses. Solicita que de los fondos económicos que están en el banco se cancele la deuda que en este momento se tiene con dicho Fondo.

**Se recibe la iniciativa y solicita al director García que cuando cuente con todos los atestados financieros e informes escritos los presente para la toma de la decisión.**

**Capítulo 6. Seguimiento de acuerdos**

**Capítulo 7 Informes**

### 7.1 Informe de directores.

### 7.2 Informe de comisiones de trabajo.

### 7.3 Informe del asesor legal.

La Licda. Sinda Góchez presenta los criterios sobre las consultas recibidas la presente semana.

1. Consulta sobre pago a órgano director.
2. Criterio sobre el uso de correos y sesiones virtuales.

### 7.4 Informe directora estratégica con recargo administrativo.

La directora estratégica, Marilyn Batista, informa de las actividades realizadas la presente semana y las que requieren de acuerdo de la Junta Directiva.

#### 1. Informe 1er trimestre de cumplimiento Plan Operativo y de Acción 2019:

Con los estados financieros y el presupuesto ejecutado del primer trimestre de este año, se presenta parte del trabajo contemplado en el Plan Operativo y el Plan de Acción del 2019. En general, en relación con el año anterior, y en algunos casos con el 2017, se superó la meta de aumento de ingresos en un 5%. En el caso de las cuotas de los colegiados activos, es importante destacar que representa el 55% de los ingresos del Colegio, superando los ingresos provenientes del Timbre.

Tipo de cuenta	2017	2018	2019
Cuotas colegiados activos	55.273.712	58.745.605.000	65.131.393
Cuotas de incorporación	2.400.000	1.200.000.000	1.385.000.000
Reincorporaciones	48.500	250.000.000	230.000.000
Renovación de carné y certificaciones	831.000	747.000.000	1.090.000.000
Entradas a la Finca	4.298.319	2.953.540.000	3.253.449.000
Alquiler de instalaciones	1.646.049	711.000.000	2.583.250.000
Patrocinios en efectivo	0	0	6.302.000.000

En cuanto a las acciones para este primer trimestre, se alcanzó casi el 80% de propuestas.

Programa de ACCIONES 1er trimestre

**Cumplimiento 77,8%**

1. Inauguración Colper Café	REALIZADO
2. Inauguración Colper.shop	NO REALIZADO
3. Reinauguración Soda en Centro Recreativo	REALIZADO
4. Inauguración Centro Médico	REALIZADO
5. Medalla de la Comunicación (Mujer)	NO REALIZADO
6. Foro de Comunicación 2019	REALIZADO
7. Exposición de arte	REALIZADO
8. Juramentación	REALIZADO
9. 2do Foro	REALIZADO

Encuesta Congreso: se envió a los 203 participantes una encuesta digital para conocer su opinión acerca del 4to Congreso de la Comunicación, recibiendo respuesta de 62 colegiados. La mayoría calificaron en forma positiva la coordinación y las conferencias conferencistas; así como la alimentación. De las siete conferencias, tres no recibieron calificaciones de excelentes y buenas, sino regulares.

Posición de la FECOPROU: el jefe contable y financiero del Colper asistió la semana pasada a una convocatoria de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica, para discutir el tema de la solicitud de la Contraloría de la República del Presupuesto de este año y del 2020 alineados al formato de institución pública. Debido a que es imposible presentar los presupuestos de la manera en que lo pide la Contraloría, en un tiempo limitado (hay que cambiar plataforma tecnológica de contabilidad), además la Federación considera que es una solicitud distante del estado de derecho y en forma preliminar recomiendan firmar un documento redactado por asesores legales y especialistas en administración pública y tributación, que presenta ampliamente las razones por las cuales la solicitud es improcedente. Se está a la espera del documento.

Semana de la Comunicación: en esta semana se enviaron las cartas de solicitud de participación de los expositores, moderadores y presentadores de todas las actividades, además de los requerimientos de alimentación. En paralelo se trabaja en los artes.

Solicitud del Tribunal de Honor y Ética: a través de un correo dirigido a la Dirección Estratégica, doña Beatriz solicita el apoyo del Colper para cubrir los gastos de alimentación de la actividad del Premio a la Ética. Se solicitó al Jefe Contable Financiero el balance del presupuesto del Tribunal, que es el siguiente: Presupuesto general: c2.000.000,00 Ejecutado: c578,790.74 por ejecutar c1.621.209,22. Falta el pago de una factura de escaneo de las columnas de don Alberto Cañas que es de aproximadamente c400.000. La Dirección Estratégica hizo un estimado de costo del coctel (sin bebidas) y es de aproximadamente 400 mil colones. La Junta debe decidir si cubre o no el gasto.

**Se conoce. La directora Raquel León les brindará la información y consultará si tienen algún proyecto adicional, que requiera aumentar el presupuesto.**

Tribunal de Elecciones Internas: Proyección Institucional recibió del Tribunal una solicitud de producción de catorce banners digitales y ocho videos para las próximas votaciones. Esta cantidad de trabajo no puede ser realizada durante el horario laboral ordinario, por lo tanto, podría trabajarse durante cuatro sábados consecutivos pagando horas extras. La situación es que no hay presupuesto para el pago de horas extras, por lo tanto, de trabajarse deberá cubrirse con el presupuesto del Tribunal. El presupuesto del Tribunal es de 5 millones de colones. Se proyecta que la contratación de la empresa que brindará apoyo tecnológico antes y durante las votaciones costará 3.5 millones, por lo que quedaría disponible 1.5 millones para cubrir gastos de comida, transporte, personal para las elecciones, tamales, debate, etc. Todavía el Tribunal no ha considerado la necesidad de actualizar bases de datos, que es un costo potencial.

**Se conoce.**

## **Capítulo 8. Reglamentos y normativa en general**

## **Capítulo 9. Becas y publicaciones**

## **Capítulo 10. Trámites de colegiados.**

- 10.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas de la señora Lilliana Grace Carranza Rodríguez, graduada como bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva, por la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD 06-30-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA LILLIANA GRACE CARRANZA RODRÍGUEZ, GRADUADA COMO BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 10.2** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas de la señora María Gabriela Marín Azoifeifa, graduada como bachiller Relaciones Públicas, por la Universidad Latina de Costa Rica y Máster Profesional en Comunicación , por la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD 07-30-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA MARÍA GABRIELA MARÍN AZOFEIFA, GRADUADA COMO BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA Y MÁSTER PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 10.3** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas de la señora Marylaura Ramírez Sandoval, graduada como bachiller en Periodismo y licenciada en Comunicación de Mercadeo, por la Universidad Latina de Costa Rica.



**ACUERDO FIRME JD 08-30-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA MARYLAURA RAMÍREZ SANDOVAL, GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO Y LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

10.4 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas de la señora Xinia Valverde Corrales.

**ACUERDO JD 09-30- 19 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA XINIA VALVERDE CORRALES.**

10.5 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas de la señora Miriam Alvarado Gutiérrez.

**ACUERDO JD 10-30- 19 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA MIRIAM ALVARADO GUTIÉRREZ.**

10.6 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas del señor Mauricio Fallas Mora.

**ACUERDO JD 11-30- 19 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL SEÑOR MAURICIO FALLAS MORA.**

10.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Ana Marcela Rojas Muñoz.

**ACUERDO JD 12-30- 19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA ANA MARCELA ROJAS MUÑOZ.**

10.7 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora María Fernanda Mora Bonilla.

**ACUERDO JD 13-30- 19SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA MORA BONILLA.**

10.8 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Laura Ávila Chacón.

**ACUERDO JD 14-30- 19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA LAURA ÁVILA CHACÓN.**

10.9 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Guiselle Sing Zeledón.

**ACUERDO JD 15-30- 19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA GUISELLE SING ZELEDÓN.**

10.10 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas del señor Esteban Naranjo Navarro.

**ACUERDO JD 16-30- 19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL SEÑOR ESTEBAN NARANJO NAVARRO.**

10.11 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas del señor Diego Gerardo Segura Monge.

**ACUERDO JD 17-30- 19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL SEÑOR DIEGO GERARDO SEGURA MONGE.**

10.12 Solicitud de cambio académico en el registro de colegiados de bachiller a licenciada en Periodismo, por la Universidad de Costa Rica; solicitada por la colegiada Diana Retana Villalobos.

**ACUERDO FIRME JD 18-30- 19 SE APRUEBA SOLICITUD DE CAMBIO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LICENCIADA EN PERIODISMO, PRESENTADA POR LA COLEGIADA DIANA RETANA VILLALOBOS.**

10.13 Colegiados para inactivar.

**ACUERDO FIRME JD 19-30-19 SE ACUERDA INACTIVAR A LOS SIGUIENTES COLEGIADOS MOROSOS AL CORTE DEL 30 DE MAYO DE 2019.**

MONGE MESÉN LIDIA	1444
BRENES BURGOS FEDERICO	3874
CERDAS SÁNCHEZ ANTONIO	2056
GUADAMUZ PARRA BRYAN	3636
CORDERO GONZÁLEZ GABRIEL ÁNGEL	3971
ARRIOLA BARRANTES JIMMY	3563
RODRÍGUEZ VARGAS JOSÉ RAMIRO	2560
RAMÍREZ LÓPEZ GUSTAVO ENRIQUE	3958
HERZ MONTES KRISTEL MELISSA	4185
CAMPOS BONILLA JOSEPH ANTONIO	3161
ARAYA ALVARADO JOSÉ ANTONIO	475
MONTES REYES NORMAN JAVIER	2512

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21 horas y 2 minutos.

---

Emma Lizano Tracy

**Presidenta**

---

Raquel León Rodríguez

**Secretaria**